



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION					
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					
	02	OCTUBRE	2017								

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	IIS140512PR6 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)		REGISTRO PATRONAL	IMSS PARTICIPANTE (A) IMSS PARTICIPANTE (B)	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)							
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)		FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)		CORREO ELECTRÓNICO	[REDACTED] PARTICIPANTE (A) [REDACTED] PARTICIPANTE (B)	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)		NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)							
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)		ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)		NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$1,292,760.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)		0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	 INGENIERO CHRISTOPHER ZÁRATE PRIEGO Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en Hospital Especialidades N°14, en Veracruz Administrador del Contrato	 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	 ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B
		 FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

formidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

17/10/2017
A/LNC/DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0267

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

QALTY



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 0953811200/0327, 0352 y 0953811200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 560 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/683000/6850/2M/17/ 327 / 1668

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18060024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280516/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 15B A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 560
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Aterramiento,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**OLXELMS
SM TEXTO**



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 16506GYR0091 No. de programa o proyecto PREI : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo Presupuesto del Deseño del Bien		SAT		ID de Artículo	Descripción	PREI Muestreo Central de Compras		Monte autorizado								
						Municipio / Estado	Unificación	VI	Centro de Costo			GPC- GEN	ESP	DIF	VAR	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320610	0000168800	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. 15	MONTELEÓN GTD	1110001	110402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320611	0000168829	328	M. H. GRAL. REGIONAL NUM. 1	APULCO DE JUARÉ	1202005	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320612	0000168795	328	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 1	PACHUCA, HGO	1301006	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320613	0000168796	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 57	CUAUTITLAN	1532001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320614	0000169149	328	M. HOSPITAL REGIONAL 72	TLAMPAMOLTEPEC	1906012	190501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320615	0000169056	328	M. U MED FAMILIAR - HOSP. TEMPORAL	MORELIA, MICH	1703001	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320616	0000168797	328	M. U MED FAMILIAR - HOSP. NUM 20	PATZCUARO, MICH	1702001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320617	0000169146	328	M. U MED FAMILIAR - HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH	1717001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320618	0000168530	328	M. H. GRAL. M.F. 1	CUERNAVACA	1801009	180601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320619	0000168758	328	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 1	TEPIC, NAY.	1901006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320620	0000168953	328	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 10	TIAGO ICQUIRYTLA	1904002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320621	0000168703	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 8	TUXPAN, NAY.	1902001	180401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320622	0000168807	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	2001004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320623	0000168511	328	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 8	GUADALUPE, N.L.	2010003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320624	0000168789	328	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 8	OLAS DE LOS GARZAS	2017004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320625	0000168609	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 12	MONTERREY, N.L.	2001004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320626	0000168609	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 12	LINARES, N.L.	2007001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320627	0000168610	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 12	OLAS DE LOS GARZAS	2017006	200602	200300	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320628	0000168610	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 12	ERDO GARZA GARZA	2006002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320629	0000168611	328	M. H. GRAL. SUBZONA - M.F. NUM. 12	OLAXACA, OAX.	2102001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320630	0000168800	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 50	QUERETARO, QRO	2001009	200501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320631	0000150964	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 50	YUCALTEPEC, QRO	2001027	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	18	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320632	0000168631	328	HOSPITAL GENERAL HERMOSILLO, HGO	CULIADAN	2601001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320633	0000168632	328	PELOTON GENERAL HERMOSILLO, HGO	HERMOSILLO, SON.	2701003	271801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320634	0000168611	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	VILLAHERMOSA	2801027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320635	0000168612	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	TLAUCALA	3005001	300401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320636	0000168705	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	RITZEN DE LA TORRE	3109001	311202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320637	0000168801	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	TUXPAN	3106002	311001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320638	0000168957	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	MERIDA	3301009	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320639	0000168708	328	M. H. GRAL. ZONA NUM 26	PRESNILLO	3409002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	089001	280000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP: 50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CIJR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto de Destino del Bien)			PREI (Módulo Contrata de Compromisos)			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC-GBN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Contro de Costo	Período Postal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320640	0000168802	3281	MUNIDAD DE MEDICINA FAMA 4	GUADALUPE	3420005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3281	M.H.G.Z. 24	JUSTAVO A. MADRE	3501008	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3281	H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN-CVC	38A5005	38A106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	3281	HGR 2 / UJAAA / UNIF N° 163	COYOACAN	38A5005	38A501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3281	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENTO JUAREZ	3701002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169098	3281	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA. B.C.	0293001	029201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3281	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE. B.C.	0202001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3281	H.G.S.Z. N° 12	LIS RIO COLORADO	0204001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168813	3281	HGB CON UNIF 1	CAMPECHE. CAMP	0401001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3281	CONJUNTO SALTILLO / HGB 11	SALTILLO	0503001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168965	3281	CONJUNTO PIEDRAS Y CSS	PIEDRAS NEGRAS	0512001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3281	CONJUNTO SALTILLO/HGB 2	SALTILLO	0503001	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168513	3281	HGBZAF N° 16	TORREON	0509001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3281	HGBZAF N° 18	TORREON	0509001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168959	3281	CONJUNTO MONCLOVA/HGB 7	MONCLOVA. COAH	0517001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3281	HGBZAF N° 6	RAS DE LA FUEN	0506001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3281	H GRAL SURZONA N° 20	DISCO 1. MADRID	0506001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168806	3281	HGB SUB CON UNIF N° 27	MUJOLIZ COAH	0526001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168801	3281	HGBZAF N° 13	CD. ACUÑA	0511006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	3281	UNIF No. 89 - UJAAA No. 89	SALTILLO	0503001	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	3281	H.G.S.Z. C/M.F. N° 16	JAUHTEMOC. CHI	0803008	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	3281	H.G.S.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHH.	0805001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3281	H.G.S.Z. N° 15	CHIHUAHUA	0801002	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	3281	MJ HOSP SINECOBSTERIA 221	TOLUCA	1601002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	3281	U MED FAMILIAR 231	MIETEC NEX	1605001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3281	M. H. PSIQUIATRICO	TLAIPAN	3756001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168937	3281	M. H. ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	3759007	371502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000159662	3281	M. H. ESPECIALIDADES NOM 26	MONTERREY. N.L.	2001005	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168606	3281	CONJ TORREON/UMAE HE N 71. CIE	TORREON	0509001	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091 No. de programa o proyecto PREI : 16090024
 No. solicitud de SHCP : 50083 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de equipo clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Municipio Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI-Milimum Central de Compras			cifras en pesos					
						Municipio	Ubicación	Uf	Cambio de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	Uf	Centro de Costo	Periodo Psaf	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169053	3291	M.H. ESPECIALIDADES NOMI 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	206,800.00	206,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000159135	3291	M.H. ESPECIALIDADES	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	206,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320971	0000159957	3291	M.H. HGR No. 1 UMAE ESPE CIRO MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	206,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000159807	3291	M.H. PEDIATRIA S-A	NAUCALPAN	16060002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	3291	M. OBLAYOS H. PEDIATRIA	CUAUTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	206,800.00	3,927,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M.H. CARDIOLOGIA S. A	SUADALAJARA, JAL	14A50001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M.H. PEDIATRIA S. A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	206,800.00	2,068,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168885	3291	M. H. G.O.V.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	206,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M.H. GRAL ZONA INF. NOMI 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	206,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000168618	3291	M.H. GRAL ZONA INF. NOMI 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	206,800.00	1,044,000.00
O.T.A.L.																			360	14,437,200.00	26,168,000.00		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**OVER HIS
SIM TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0267

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO
SIN TEXTO

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICTANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 231: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**ANEXOS
ADICIONALES A LOS
CONTRATOS**

C. Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

A

l

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/05/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6

3.7 incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/2,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

e

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.1
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes Incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 3.3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 485, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 496: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 88: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M15590 (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 cm Marca: Philips, Modelo: M1574

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete pediátrico 14 cm Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manequitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M18665, M18685

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 3, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por Impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	591.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR04D-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

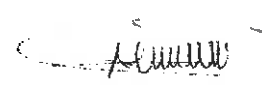
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.09.01 FECHA IMP: 30/09/2017
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

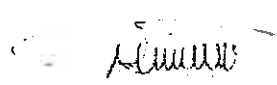
- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

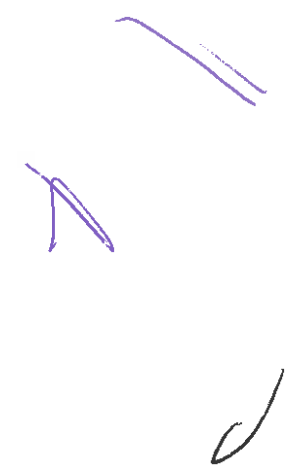
- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno
- 3.3 pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M2599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	9	296,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	9	1,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía.)	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

e



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
RECEPCIÓN DE CONTRATOS

872

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

e

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como fallas derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como fallas derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canal, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1</p> <p style="text-align: center;">Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1</p> <p style="text-align: center;">Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0267

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Presup.	Colocación	Ciudad	Dirección	Nombre	Cargo	Cuenta	Clave de Cuenta	Cantidad	Observaciones
1	Unidad de Adquisiciones C.M.I.N. La Paz	Coahuila	Carril y Zacañeta S/N Col. La Paz C.P. 27300, Durango	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de Unidad de Ingeniería Biomédica	11629	531.191.0391.03.01	1	Angiógrafo arco monoplanar.
1	Unidad de Adquisiciones Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	Coahuila	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Prácticos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531.055.0091.03.01	1	Angiógrafo arco monoplanar.
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Coahuila	Baricentro Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	531.055.0091.03.01	1	Angiógrafo arco monoplanar.
2	Aguascalientes	Coahuila	Bvd. José María Chávez No. 1929 Col. Fraccionamiento Lindavías C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Aguascalientes	Coahuila	Av. de los Carros No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Aguascalientes	Coahuila	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esp. Calle Anillo Mier, Col. Satealite Montaña C.P. 2095 Aguas. Aqs.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Baja California	Coahuila	Av. Reforma No. 84 Fracc. Belle C.P. 23800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Baja California	Coahuila	Calle Camada #169/1 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Baja California Sur	Coahuila	Bvd. Francisco J. Mújica No. 4090 ef. E. Colosio y Bardo Col. Indeco C.P. 29070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Chihuahua	Coahuila	Av. Valentín Fuentes #2592 Col. Infonavit Casas Grandes, CP. 39000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	16314	531.191.0391.03.01	3	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Cdad. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Carretera 87 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Pánuco Negro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kisco C.P. 29270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Revolución y Jaramin Col. Tercera Etapa Jardín C.P. 27100, Torréón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torréón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Heróldo R. Papey Col. Centro C.P. 25700, Mercedina, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	2	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27600, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 520 Col. Nuevo Uruapan del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Camino C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Derrama Rodríguez No. 750, C.P. 29022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Coahuila	Coahuila	Cdad. del Hueso S/N Entre Col. de Las Bombas y Prot. Div. del Norte, Col. El-Hacienda Omega C.P. 14510, Delicias, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Distrito Federal Sur	Coahuila	La Teja No. 80 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.
2	Distrito Federal Sur	Coahuila		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531.191.0391.03.01	1	Carro roto con equipo completo para reanunciación con desfilizador monitor marca B&S.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	ESPECIALIDAD	CIUDAD	ENTIDAD	PROFESIÓN DEL CONTRATO	FECHA	UBICACIÓN	EMAIL	PIE	SI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIC U MORELOS DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 071480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Seis y Zacheña SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PSIC SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 207 Entre Cruz Verán y Callejón San Fernando Col. Toribío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MENDIA, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 Ex. Terrenos El Finix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Megual	Director Médico	16314	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Frías U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Caluich	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXPTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Nauquepan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CHIMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Diferencias de la República y 6 Poniente SN Col. Amor C.P. 72140, Huixtla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2
2	Jalisco	HGZUMAA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin eq. Av. Tepicsec, Col. El Tepicsec 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néhús	Ingeniero Biomédico	16314	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEYO	Av. Gustavo Baz SN Numero. Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuepanilla, Tlahuepanilla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vénicos C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villamasi Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	anuar.villamasi@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcubira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Morelos	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva SN, Col. Centro C.P. 62660, Macatlán, Macatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcubira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lázaro y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5
2	Nuevo León	HGZMF5 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turbides C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	17
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paz y Ballesstans C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Efr. María de Jesús Cardeña y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64390, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OMACA, OAX	Cdad. Héroes de Chiquitpec, 621 Col. Camino C.P. 69000, Ciudad de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	3
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carrilera Tuxtpec Valle Nacional SN Sn Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68800 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RO, ORO	Av. Central SN Km. 2.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Queretaro	UMF12 CADEBENTA DE MONTES, ORO	Expediente Montes SN Col. Camino C.P. 76500, Cadeneta de Montes, Cadeneta de Montes, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Sonora	HEP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, edificio Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Barilo Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Heróica Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Tamaulipas	HGZ19 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Fracc. Lomas de Jarachilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Tlaxcala	UMF31 SNLJLS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. anexo Teotlcholo, Teotlcholo, Tlaxcala	Lc. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	HGZMP24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Reforma SN, Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	3
2	Veracruz Norte	HGZMP23 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carrilera Federal del Golfo SN, Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	México SN, C.P. 36250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLIO F ALTAMIRANO, VER NTE	Avenida Unido Galván SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF30 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF30 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Ciudad (Eje de Ur. Central), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN, Col. Petrolera C.P. 92350, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Calles, C.P. 82811, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 95670, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para radiografía	1
3	Chihuahua	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón Home # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	HGZ35 UMMA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Valentín Fuentes #2632 Col. Inveniente Casas Grandes, C.P. 49300, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal	HGZMF3 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado E Hidalgo Col. Trápez San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abello Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfraz@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGZ48 LIZARDO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HGZ1 TERC, NAY	Av. Insurgente No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGZ98 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor G.P. 72600, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdon@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tanguera 205 Col. Fracción de San Vicente T. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lloveth Trienco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trienco@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HGZ1 HERMOSILLO, SON	Eje 1 y Seguro Social SN, Colonia Model, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	COORDINADOR	CONTACTO	TELÉFONO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
3	Tamaulipas	HGZ15 GUANAJUA CD HERNANDEZ TAMPS	HGZ. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	Central de monitoreo para múltiples camisas (6 camisas para paciente adulto)	1
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Pacilla	juan.basto@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Chiuhua	HGRR6 JUMMA CD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Quintana Roo	HG77 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	Central de monitoreo para múltiples camisas, cinco camisas.	1
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cedena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	2
5	Hosp. Cardiólogía C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMNSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	2
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.florebo@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	1
5	Nuevo León	HGZ38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	1
5	Sonora	HGR1 CD OBRERON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	vanja.fontes@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	2
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADEIRO, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	1
5	Yucatan	HGR12 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatín Amato Gómez	ulises.amato@imss.gob.mx	16367	Central de monitoreo para múltiples camisas, diez camisas.	1
6	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas de lazo.	1
7	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMVER	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	2
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.florebo@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINFECTO CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.florebo@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Gutiérrez Oñra Néhas	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	2
7	México Oriente	HGZ197 TERCOCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	Tlaxcala	HGZ248 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Osorio	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
7	UMAE HREDIATRIA OBLACINOC, JAL	UMAE HREDIATRIA OBLACINOC, JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	3
8	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Lina Marifaz Yañez	lina.marifaz@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	3
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	5
8	Baja California	HGR1 JUMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	2
8	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	1
8	Baja California	HGOM7 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16378	Central de monitoreo para múltiples camisas, ocho camisas.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROCESO DE LICITACIÓN	COORDINADOR	ENTIDAD	EMAIL	CI	SI	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
8	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Huehuga y Promoción Gobierno, Col. Indígenas del IMSS, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Calleja, Sonora	Ing. María Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Urbanización Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tlaxcala	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 61600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tlaxcala	HG222 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Irujo Santa S/N Est. Carretera Ocotlán del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 69500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guillén Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gullameza@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UAEHGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Ingenieros Col. Los Paraisos C.P. 37520 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
8	UAEHGPEDIATRIA OBLACAMOCJAL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8	
8	Veracruz Norte	HG271 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Est. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HG2MP24 POZA RICA, VER NTE	Namania y Refinaria del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 96700, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HG2MP33 SN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 96700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531,252,0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cobán Con Izamal, Col. García Güereas C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tostantú Ameido Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.ameido@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	2
9	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 94 Frec. Bahía C.P. 22680, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Baja California	HG2MF12 S LISB R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Baja California Sur	HG5238 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 346 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	Hosp. General Obstétrica N° 23, Nuevo León	HG2E HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	México Oriente	HG268 TULPETLAC, EDO MEX OTE	Via Mexico Km. 19.5 Juicapa Carretera A Pacluca Col. Santa María Tuletepec, San Cristóbal C.P. 55400 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuentia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
9	UAEHGPEDIATRIA OBLACAMOCJAL	HG2E HGO 23 MONTERREY, NL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531,324,0201.03.01	Ecoanodígrafo bidimensional doppler color.	1
10	Baja California	HGR1-JMAA Tijuana, BC	Calle Carretera 11801 Col. Rio Tijuana Terceera Etapa C.P. 22238, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DUPANGO, BC	Av. Alvarado s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Baja California	UMFH18 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transmexicana Km. 192 Ej. Nvo. Mexicali C.P. 22840, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Baja California Sur	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Lugar Alvarado s/n Col Centro C.P. 23718, Comondú, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ciudad Antonio Naro y Luis Guillén Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Decididas C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	2
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kilso C.P. 26720, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	2
10	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jacaril Col.Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	2
10	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26680, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Amigos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo De Mejía No. 508 y Graf. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Integración multicanal con integración.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
CONSEJO DE LA REPÚBLICA

Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Representante	Celular	Correo Electrónico	Profesión	Grado	Clave de Identificación	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Barro y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Luzmila Norte No. 607 y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 26530, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Alencio y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF16 FRONTERA, COAH	Cuauhtémoc y Colonia Arrietas Col. Centro C.P. 26600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF18 MOKOLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF31 BARROTERRAN, COAH	Av. Mineros No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF26 AGLUITA, COAH	Cruz. Hualpillas Col. Zona Centro C.P. 26950, San Juan de los Rios, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF60 CUATROCENEGAS, COAH	Pratibiana Garmaza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27450, Cuatrocenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Tepic No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF14 MORELOS, COAH	Micropolitano No. 303 Ote. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Coahuila	UMF Y UMAA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 26202, Col. Nuevo Centro Micropolitano, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Distrito Federal Norte	UMF 61 LA MERCEDE, DF NORTE	Av. Churubusco Esquina Condesas Col. Merced Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06530, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Distrito Federal Sur	HECZA POC DEL PASO Y T. DF SUR	Av. N. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Guelmas México C.P. 06040, Deleg. Iztacalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11713	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica D.F. SUR	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HIGIENOLÓGIA C.M.N	Av. Cuernavaca No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	11713	alberto.saucedo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAIN LA RAZA C.M.N	Serie y Zancalla S/N Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISO SIN FERNANDO D.F SUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toluete Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guigüalato	UMAE H ESPECIALIDADES N° C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	david.nava@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guigüalato	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inaugurados Col. Los Paraisos C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	11713	pedro.pazos@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE2 CAIN CD OBISECON, SON	Av. Cuernavaca Esq. Cerro de las Estrellas S/N Col. Formosa Hogar C.P. 81810, Venustiano Carranza, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	11713	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Carretera Prolongación Hidalgo y Hualaguey S/N Col. C.P. 66130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	11713	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP COMIAC PUEBLA, PUE	Av. Uruapan y Fiel Veracruz, Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Michoacán, Morelos, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	11713	ulises.mora@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	HC26 URUAPAN, MICH	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Cacahoacán, Puebla, Veracruz, Puebla	Ing. Hans Ulrich Last Cruz	11713	hans.ulrich@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	HC26 MORELIA, MICHONGCAN	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Oaxaca	Ing. Roy Bojorges Kuri	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	HC26 ZACAPU, MICH	Av. Carreteras S/N, Esquina de las Flores C.P. 66070, Morelia, Michoacán, Oaxaca	Ing. Roy Bojorges Kuri	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	HGS26 APATZINGAN, MICH	Calle Salvador Alemán 100 Col. Centro C.P. 56600, Zacapu, Michoacán, Oaxaca	Ing. Roy Bojorges Kuri	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con
10	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Ave. Boques de los Ochos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Electrocardiógrafo Interpretación.	531.168.0069.02.01	11713	531.168.0069.02.01	con



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1-A

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Dirección	Nombre del Contratista	C.P.	C.F.	Clave de Cuenta	Clave de Proyecto	Clave de Actividad	Clave de Sub-Proyecto	Clave de Contrato	
10	Michoacán	Calle Lazaro Cardenas y Compañera S.N.C. Col. Centro A Un lado de La Presidencia y Del Mercado, C.P. 61720, Nueva Llanura de Ruiz, Michoacán, México	Ing. Ray Boljones Kuri	61713	531.168.0069.02.01	11713	ruy.boljones@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Moravia	Calle Palomera 1 Entre Sol de Mayo y Palomera Col. Casasiano, C.P. 62701, Casasiano, Querétaro, Querétaro	Ing. Adriana Becerra Alcántara	61713	531.168.0069.02.01	11713	adriana.becerra@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nayarit	Nicolás Echeverría en Col. Cuartelero	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	61713	531.168.0069.02.01	11713	oliver.niz@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nayarit	José Oñiz de Domínguez No 1 Carrizal 200 Tepic-Pto Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	61713	531.168.0069.02.01	11713	oliver.niz@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nayarit	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4
10	Nuevo León	Camatera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Escobedo y Adame S.N.C. C.P. 65200, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Morales y Escobedo S.N.C. C.P. 67300, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Av. Ruiz Cortines y Genaro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	5
10	Nuevo León	Av. Solidaridad y Hidalgo, Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Estimoteo y Príncipe Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2b Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Nuevo León	Zaragoza y Allende S.N.C. C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	Arreaga y Jiménez, Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	Caasaliño Garza y Guaymas Col. Callesano Garza C.P. 66500, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Nuevo León	Av. Maestro Biral Carreras 350, Col. Rincón de La Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	61713	531.168.0069.02.01	11713	fabián.alonso@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Oaxaca	Carretera de Chilpancingo, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcanda Saucedo	61713	531.168.0069.02.01	11713	ramon.morcanda@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Puebla	Av. Fidel Velázquez, Y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Harpanita, C.P. 72500, Harpeca Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	61713	531.168.0069.02.01	11713	alberto.candia@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Querétaro	Av. Central S.N.C. Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	61713	531.168.0069.02.01	11713	juan.zaenzl@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Quetzaltenango	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jáquica, Quetzaltenango, Quetzaltenango	Ing. Juan Arturo Saenz López	61713	531.168.0069.02.01	11713	juan.zaenzl@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	Av. Juárez y Seguro Social S.N.C. Colonia Moderna, C.P. 63190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	61713	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	Av. Morales, Entre Rivera Berio Juárez y Jesús Sierra Col. Morales, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	61713	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Sonora	Bvd. Benito Juárez S.N.C. Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	61713	531.168.0069.02.01	11713	vania.fuentes@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	Av. Francisco Trujillo Gómez S.N.C. Est. Camatera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 99500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	61713	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	Av. 16 Septiembre S.N.C. y Anahís García Col. Primero de Mayo C.P. 98190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	61713	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tabasco	Bvd. Francisco Trujillo Española Fratr. Palavicini Col. Centro C.P. 98900, Tuxtla, Tuxtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	61713	531.168.0069.02.01	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tamaulipas	Bvd. Hidalgo 2000 Col. Valle C.P. 88520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	61713	531.168.0069.02.01	11713	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	Calle Centenario Esp. Venustiano Carranza y Felipe Landolfi S.N.C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	61713	531.168.0069.02.01	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Tlaxcala	Puerto Bonita Esp. Hidalgo, C. P. 90200 Capulápan, Capulápan, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	61713	531.168.0069.02.01	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	1
10	Yucatán	Boisaino Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Mérida	Dra. Ana Ruth Hernández Cavangies	61713	531.168.0069.02.01	11713	ana.hernandez@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	2
10	Veracruz Norte	Prolongación Díaz Mílon S.N.C. Cedro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	61713	531.168.0069.02.01	11713	simon.garcia@imss.gob.mx	Electrocardiógrafo Interpretación.	multicanal	con	4



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	INCUBADORA PARA RECLÍN REABDOMINA DE CATER RECLÍN	FECHA	ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	INCUBADORA PARA RECLÍN REABDOMINA DE CATER RECLÍN	FECHA
16	Hosp. Gineco Obstetras No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Rio Magdalena No. 209 Arroyo Alamo y Arroyo del Tzapán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	16379	gustavo.paredes@imss.gob.mx	16379	gustavo.paredes@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	10
16	Michoacán	HEZB URIAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Hoz. Villa SN Col. Lindavista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	2
16	Michoacán	HGSZFB9 APATZINGAM, MICH	Calle Compañía y 2da de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingam de la Constitución, Apatzingam, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	1
16	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Carretera Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	5
16	Tlaxcala	HEZ46 VILLAHERMOZA, TAB	Carretera Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	16379	karim.tapia@imss.gob.mx	16379	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	3
16	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa, Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, México	Ing. Néstor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	16379	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16379	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16/07/2011	2
16	Tlaxcala	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Carretera Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Familiz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16/07/2011	16379	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16/07/2011	1
16	Yucatán	HGRI21 MERIDA, YUC	Av. Coahuila y 2da de Octubre SN Col. Santa Gertrudis C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México	Ing. Ulises Tonelluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	16379	ulises.amado@imss.gob.mx	16379	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	2
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1282 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Oportunito C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Patrocinio Neocorona Col. Grimal C.P. 20080, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Carretera Antonio Negro y Luis Gallardo Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	2
17	Coahuila	HGZAF16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jacaranda Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	3
17	Coahuila	HGSZAF21 SAN PEDRO DL COL. COAH	Carretera Antonio Negro y Luis Gallardo Col. Zona Centro C.P. 27180, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Coahuila	HGSZAF20 FCO TNAJERO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Coahuila	HGSZAF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 6 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28050, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Coahuila	HGSZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Coahuila	UMF Y UMAA	Darrius Rodríguez No. 751, C.P. 28222, Col. Nuevo Centro Municipiocaliente, Sanito Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	2
17	Coahuila	ISSALTILO GOAHUILA	Carretera Antonio Negro y Luis Gallardo Col. Zona Centro C.P. 27100, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Durango	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hilar Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad Nivel Delegacional	16/07/2011	11943	hmanuel.gonzalez@imss.gob.mx	11943	hmanuel.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad Nivel Delegacional	16/07/2011	1
17	Guajuato	HGZAF3 RIAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36950, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	1
17	Guajuato	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Centenario No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	monica.pacheco@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16/07/2011	2
17	Guerrero	HGZAF9 ZIHUATANEJO, GRO	Calle Hidalgo No. 1 Col. El Húvil C.P. 40860, Teniente José Azueta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	3
17	Guerrero	HGSZAF5 TAXCO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 36610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	1
17	Guerrero	HGSZAF18 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. De los paises No. 300 Col. Centro C.P. 40200, Tecoacapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	3
17	Guerrero	HGRI ACAPULCO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Punguabampo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	2
17	Guerrero	UMF 29 UMMA LLANO LARGO, GRO	Villa G.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	12
17	Hosp. Especialidades N° 2, Soconusco	UMAE HES OBILATOS CMQO, JAL	Carretera la Cruz Lot 1, Col. Llano Largo, Soconusco, Chiapas	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, Soconusco	UMAE HES OBILATOS CMQO, JAL	Carretera la Cruz Lot 1, Col. Llano Largo, Soconusco, Chiapas	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	cesar.rangiel@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	2
17	Hosp. Gineco Obstetras N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Calle Profronteras Hidalgo y Halsey SN Col. C.P. 66130, Ciudad Obregón, Coahuila, Soconusco	Ing. Pedro Jesús Vivascano Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	pedro.vivascano@imss.gob.mx	11943	pedro.vivascano@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	7
17	Hosp. Gineco Obstetras N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Balsamor Dominquez No. 1000 Col. Obispos C.P. 46328, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	2
17	Hosp. Gineco Obstetras N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Carretera Michoacán de Ocampo	Ing. Alan Alonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	alan.montemayor@imss.gob.mx	11943	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	14
17	Hosp. Gineco Obstetras N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Carretera Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Beazur González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	11943	oscar.beazur@imss.gob.mx	11943	oscar.beazur@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16/07/2011	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMSXTE	Supermercado Lomas Verdes #32 Col. Sta Cruz Acantlan Naucuilillo de Juárez, C.P. 58150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMME	16/07/2011	11943	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	enrique.albaran@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMME	16/07/2011	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	PERSONAL	CI	CI	CI	CI	CI	CI
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Michoacán	HGZB URUAPAN, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HGZMFA ZAMORA, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HGSZMFP APATZINGAN, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Michoacán	HGSZMFP17 LOS REYES, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Puebla	HGZ16 TEHUACAN, PUE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	Puebla	HGZ5 METEREG, PUE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3		
17	Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Oaxaca	HGR1 QUERETARO, ORO	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5		
17	San Luis Potosí	HGZ8 CIUDAD VALLES, SLP	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	San Luis Potosí	HGZMFI SAN LUIS POTOSI, SLP	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4		
17	Sinaloa	HGSZMFA NAVOLATO, SIN	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3		
17	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ing. Karim Tapia Quevedo	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Veracruz Norte	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Director Médico	Director Médico	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
17	Veracruz Norte	HGZMFP24 POZA RICA, VER NTE	Ingeniero Biomédico E2	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quiñero	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2		
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	531.562.1010.04.01	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1		
18	Campeche	HGZMFP1 CAMPECHE, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1		
18	Consulta Externa CMN La Paz	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA PAZ	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Paz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Paz	Lic. Sergio Admín Tallados Díaz	531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	2		
18	Distrito Federal Norte	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1		
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CMN CO OBREGON, SON	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1		
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Dr. Rafael Ortega González	531.350.0026.01.01	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1		
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Maestría digital de campo completo.	1		



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

19	Baja California	UMF27 TILUANA, BC	Av. Gaspar Díaz Ortega S/N Km. 1.5 carretera, Arroyo a Norte Tonalá Col. La Misa C.P. 22660, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hvector.bar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	H62MIF26 CABO SANTILUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Elicet Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	elicet.bryan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Campeche	H62MIF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quimera Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Yucatán	Ing. Juan Alberto Basco Pautilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HEZMIF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Coahuila y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avarado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avarado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHAPAS	Bvd. Chiconas esquina Artículo 115 Col. Las Palmas C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avarado Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avarado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	H62MIF1 UJAMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Pomán Fraytes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Chavira # 9825 Col. Informaví Angel Ties, C.P. 32030, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF13 URBINOVA SALTILLO, COAH	José de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdinola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Colima	H62M1 MANZANILLO, COL	Av. Pared de las Garzas No. 28, Col. Soberanes, Manzanillo, Jalisco	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZAPAGOZA DE NORTE	Av. Querétanos No. 95 Col. Centro C.P. 35300, Acapulco, Guerrero	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Car. de Tlalman No. 2655 Nazcahuatl y Xotacoap Co. Xotacoap C.P. 04610, Deleg. Concepción, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acido Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Felipe Pescador y Frisberg, Huevo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Coordinador Biomédico Delegacional	hvector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guajuatmo	H62A CEJAYÁ, GTO	Av. Matutumo Esc. Río Lerma, Centro C.P. 39000, Cejaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Pinos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Querétanos No. 95 Col. Centro C.P. 35300, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	H62MIF3 CD SAVAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43850, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	H62MIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Micher Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF38 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Lázaro Cárdenas y Roberto Madero Col. Glorieta del 'Alamo' C.P. 45500, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishius	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Oriente	H62MIF8 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 38A Sección. C.P. 65130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Poniente	UMF23 LEONA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magna Col. La Mota C.P. 82000, Lerma de Villalón, Edo. de México	Ing. Anwar Villamaal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villamaal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	H62 63 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas S/N, Esquina Saracón Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Rojas Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.rojas@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	H62MIF3 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpicarda	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAVARIT	Paseo de vista Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
18	Oaxaca	UMF 65 STALLUCA DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina con Alhambra, Colonia Las Flores, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1965 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Constituyentes No. 118 Orenes Col. Centro C.P. 70047, San Juan de los Rios, Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF9 FELPECARRILLO PUERTO, QRO	Cdad. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76103, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esp. Prolog. Tulum, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 77527, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	H62MIF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zarela 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Lizabeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.lirado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF36 CUJAUACAN, SIN	Bvd. E. Calles 3106 Col. Informaví Humaya C.P. 80001, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Prologación Guerrero S/N, Col. Mulamilirales del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obispos, Oaxaca, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CONTACTO	TELÉFONO	CIUDAD	ESTADO	TIPO DE BIEN
19	Tabasco	H622 CARMENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gumbá SN Esq. Carretera Circunvalación del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotillo Col. Las Conchitas C.P. 86401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	H621F36 COATZACOALCOS, VER SJR	La Llave Calle Roma Martín esq. Independencia col. Manuel Ávila Camacho s/n C.p. 96420, Coatzacoalcos, Ver. frente al Colegio Clara Aquilera	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Contova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF58 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 728 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonallih Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 86000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cento Enriquez Ontz.	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	11824	Tabasco	Mastografía digital de campo completo.
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perifoneo Mexicanos Col. Granalí C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF36-UMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	H621F35 SAN ANGELES, DF SJR	Río Magdalena No. 289 Esq. Enrique Almaraz E Hidalgo Col. Tlapan San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades C.I.M.N La Raza	UMAE HE CIN LA RAZA	Sans y Zanichelli SN Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEP CHIN CD OREGON, SON	Calle Prohombreón Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Megde. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colector 15 SN Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Megde. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 SN Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	H621F17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Misahuatla, Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	H6215 TEHUACAN, PUE	Salvador, Los Reyes, Michoacán de Ocampo Pasaje de Las Américas SN y Av. Garzaconcho Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	H6246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Pasaje de los Insurgentes Col. Las Paradijas C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Batallas Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	H621F33 SN ANDRES TUXTLA, VER	Carretera Federal del Golfo SN Col. 3 de Mayo C.P. 89700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMIAA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	20662	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	H6015 CHIHUAHUA, CHH	Prófugo Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	20663	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	H621-UMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chalchicomula 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	20663	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	H621F33 SAN ANGELES, DF SJR	Río Magdalena No. 289 Esq. Enrique Almaraz E Hidalgo Col. Tlapan San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	20664	Veracruz	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEP CHIN CD OREGON, SON	Calle Prohombreón Hidalgo y Huesguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Veracruz	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomías).
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HEP OBLATOS CIMNO, JAL	Batallas Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Veracruz	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomías).
23	Quintana Roo	H621 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	20668	Veracruz	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomías).



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Observaciones	Clave
23	Shalco	HQZ48 LOS MOCHAS, SIN	Bvd. López Héctor y Fuentes de Ajunra Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sonora, México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20666	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y traumatología)	4
23	Shalco	HGR1 GUJUCAN, SIN	Francisco Zanco y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20666	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y traumatología)	5
23	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	Balcón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carrascosa	20666	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y traumatología)	1
24	Agropecuarias	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1282 Col. Fraccionamiento Llanitas C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Distrito Federal Sur	HGZMFA SAN ANGEL, DF SUR	Río Héroles No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepicón San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44529, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Ventuzco Correa	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP MERIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 34 Ex. Terrenos El Fink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguá	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
24	Microcédin	HGZB URUPAN, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán	Ing. Ray Enriquez Kuri	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Coahuila	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Unión Urusón, Michoacán de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Queretaro	HGR1 QUERETARO, ORO	Cd. Héroles de Chetumal 801 Col. Centro C.P. 60000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Saenz López	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Querétaro	Dra. Ana Ruth Hernández Carrascosa	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Distrito Federal Sur	HGZMFA SAN ANGEL, DF SUR	Balcón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Río Héroles No. 239 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepicón San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Álvaro Ventuzco Correa	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Queretaro	HGR1 QUERETARO, ORO	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44529, Guadalajara, Jalisco	Ing. Juan Arturo Saenz López	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Querétaro	Ing. José Alberto López Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	Coahuila	HGZMFA TORREON, COAH	Cd. Antonio Haro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
26	Coahuila	HGZMFA PARRIS DL FUENTE, COAH	Bvd. Revolución y Jacarín Col. Tomson Jardín C.P. 27100, Toluca, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	Coahuila	HGZMFA PARRIS DL FUENTE, COAH	Bvd. Revolución y Manzanera Col. Zona Centro C.P. 27900, Parral de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	HGZMFA TECOMAN, COA	Av. Juárez y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28800, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Guajuato	HGZMFA GUANAJUATO, GTO	Colonia Villar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecuán, Coahuila	Ing. Miguel Mir Sánchez	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel 10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Óscar Antonio Rivera Salazar	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
26	Puebla	HGR38 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Av. 16 de Mayo Esquina Pro Suez C.P. 73200, Nuevo Necaxa, Jalisco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	2
26	Puebla	HSS210 NUEVO NECAXA, PUE	Av. Central S/N No. 250 Col. C.P. 78000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Queretaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, ORO	Av. El Encino, Morelos y Calle Amaluz Col. Adolfo López Matías C.P. 62148, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Sinaloa	HGZMFA MAZATLAN, SIN	Cd. Vallejo Esq. Antonio Villanueva Col. La Plaza C.P. 42990, Df. San Agustín, Df. San Agustín, Durango	Ing. Juan Gabriel Osorio Penella Villalobos	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
27	Puebla	HGZ38 TIZIUTLAN, PUE	Av. 16 de Mayo No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tecuán, Tlaxcala, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
27	Puebla	HGR38 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP MERIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 34 Ex. Terrenos El Fink, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguá	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	3
28	Hosp. Especialidades y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Borja Alicia Arroyo Castañeda	20656	Microscopio para neurocirugía	1
29	Chihuahua	HGZ38 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Promo # 459 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	20656	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Domicilio	Responsable	Correo	Extensión	Clave	Unidad	Domicilio	Responsable	Correo	Extensión	Clave	Unidad	Domicilio	Responsable	Correo	Extensión	Clave
29	Hosp. Especialidades IV	UMAE HETI TORREON, COAH	Bvd. Revolución 7 2650 DTE. Col. Torreon Centro C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González		12056	Jefe de División de Cirugía		rafael.ortega@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
29	Hosp. Especialidades IV	HGRS LOS AVILA, GUAD.	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44900, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus		12056	Ingeniero Biomédico		christopher.oliva@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
29	Hosp. Especialidades IV	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 9 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus		12056	Ingeniero Biomédico		christopher.oliva@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
29	Hosp. Especialidades IV	HG24 GUADALUPE, NL	México y Zúñiga S/N, C.P. 87100, Guadalupe, Guanajuato, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		12056	Coordinador Biomédico		fabián.alonso@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
29	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Al Lirio Col. Ciudad Jardín C.P. 86480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso		12056	Coordinador Biomédico		fabián.alonso@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
29	Hosp. Especialidades IV	HG2SU UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 206 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lisseth Tiaró Escobosa		12056	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica		livia.tiaro@imss.gob.mx		12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 23800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		hector.barro@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						5
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR TECATE, BC	Av. Pomas 617 Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		hector.barro@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83493, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		hector.barro@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR 1 CAMPECHE, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basilo Padilla		16398	Ingeniero Biomédico Delegacional		juan.basilo@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						4
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR16 CIUDAD CUAUTEMOC, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Av. Rfo Conches, Sector Poniente s/n Col. Cd. De las Delicias, C.P. 33000, Cihuatlan, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordera		16398	Jefe de Servicios Administrativos		miguel.martinez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						4
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Prado Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Cihuatlan, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordera		16398	Jefe de Servicios Administrativos		miguel.martinez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						5
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR15 CHIHUAHUA, CHH	Carretera Antero Haro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 31200, Cihuatlan, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordera		16398	Jefe de Servicios Administrativos		miguel.martinez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						10
30	Hosp. Especialidades IV	HG2 1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26870, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hijojesa Col. Fraccionamiento Kissop C.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	COAH	Bvd. Revolución y Justamín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						2
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						3
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Harol R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR9 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR20 FOGI MADERO, COAH	Bvd. Francisco I. Moreno No. 150 Col. Nuevo Lirio del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR21 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26550, Minatitlán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR18 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Gobierno y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		jose.lopez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						2
30	Hosp. Especialidades IV	UMF Y UMAA 865 SALTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora		16398	Coordinador Biomédico		roberto.linares@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						10
30	Hosp. Especialidades IV	HG2 24 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col. Cd. del Hueso SN Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Div. Negrellera de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		16398	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		gustavo.martinez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						5
30	Hosp. Especialidades IV	HG228 VILLA COAPA, DF SUR	Del. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez		16398	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur		gustavo.martinez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						5
30	Hosp. Especialidades IV	HG2A UMAA VILLA COAPA	Calle de La Bontzas No. 117 Col. Guadalupe 1 Coapa G.P. 14310, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		monica.pacheco@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						3
30	Hosp. Especialidades IV	HG21 GABRIEL MANGERA DF SUR	63100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Párraga Rodríguez		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		cesar.parraga@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR15 MORELOS, GTO	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Aoa. Col. del Valle C.P. 06100, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Edgar Astrín Hernández Torres		16398	Coordinador Biomédico Delegacional		edgar.hernandez@imss.gob.mx		16398	Monitor de signos vitales						1
30	Hosp. Especialidades IV	HGRI ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Inonawa Ala Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero															
30	Hosp. Especialidades IV	HG2MFR1 PACHUCA, HGO	Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero															
30	Hosp. Especialidades IV		Av. Mariano No. 407 Col. Casapiedra C.P. 42050, Pachuca de Soto, Hidalgo															



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

Presupuesto	Destino	Descripción	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	salberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ermita Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06722, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ermita Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalajara	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 33200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Constituyente, Esp. Cervantes y Piedad S/N Col. Pomauro Hogar C.P. 81910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fiel Vázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Rd. Revolución 2860 UTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	Calle 41 No. 450 X 34. Es. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 87150, Mérida, Yucatán, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	8
30	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ermita Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, ENEPTE	Superavda Lomas Verdes #2, Col. Sta Cruz Acánim (Nacional de Juárez, C.P. 83150), Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la U.M.A.E	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Camatera Tepehualtes S/N Fracc La Quebrada, C.P. 54729 Ciudad Juárez, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, ENENXO	Av. Gustavo Baz S/N Número. Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54008 Tlaxianguilla, Tlaxianguilla de las Brujas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Jardín Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HMF230 UMANAMETEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Emigres Pontones No. 304 Fraccionamiento San José La Palma C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 107, C.P. 61301, La Gubilla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HMF420 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HMF18 ZITACUARO, MICH	Mediavaca C.P. 61903, Hualba Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGRM1 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, C.P. 82700	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40
30	HGRM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 82700	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGRM7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGR1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Tepic, Nayarit	Ing. Óliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGRM12 SAN TIAGO ACUTLANAY	Nicolás Echavarría s/ Col. Cuauhtémoc Independencia en Col. El Belá	Ing. Óliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGR71 MONTERREY, NL	F. Lozano y Fobles Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGR2 GUADALUPE, NL	Méramoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	8
30	HGRM9 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Cuauhtémoc A Laredo Col. Ciudad Iturbide C.P. 68460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HGRM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGRM12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 37700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	PERSONAL	COORDINADOR	CONTACTO	TELÉFONO	FECHA	ESTATUS	OTROS
Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	C.P. 66416 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG. NL	Calle Díaz de Escamilla 194 Barzonas de Santo Domingo C.P. 66210 San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
Oaxaca	H6Z1UMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcoda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcoda@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Sarzango, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaen@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
San Luis Potosí	HG25UMAA SAN LUIS POTOSI,SUP	Av. Tangamanga 25 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tracido Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tracido@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19	
Sinaloa	HGR1 CUJACAN, SIN	Francisco Zano y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Berrio, Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanir Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanir.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	
Tlaxcala	HG248 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 80600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tepala Obervado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tepala@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6	
Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala 06 Xonilitzatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paredones C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Montañón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montañon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13	
Veracruz Norte	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCUJAL	Belisario Domínguez No. 725 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
Veracruz Norte	HGZMIF23 MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de La Torre, Martínez de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
Veracruz Norte	HGSZMIF28 TUXPAN, VER MTE	Calle 4 Est, Calle Principal, La Mata de Tampanachaco Col. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Don Itzá Col. García Gámez C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
Zacatecas	HGZ2 PRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 44 Col. Centro C.P. 98150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carb@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
Zacatecas	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. México SN Col. Dependencias Federales C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carb@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
Hidalgo	HGSZMIF6 TEPEA DEL RIO, HGO	Tuxpan, Colada Centro, 43900, Protopopan, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxpan, Colada Centro, Hidalgo	Ing. Fernando Carb Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carb@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
Hidalgo	HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edger Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	
Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Edger Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8	
Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alarcón E Hidalgo Col. Trazado San Ángel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6	
Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colector 15 SN Est. Av. LPN Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Amayo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	
México Poniente	HGP251, METEPEC, EDO MEX PTE	Ahor de La Vía y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 55140, San Gaspar Tlaxiahuacán, Metepec, Edo. de México	Ing. Anwar Villamañá Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villamaña@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	
Michoacán	HGZMIF4 ZANORA, MICH	Av. Mártires y Paseo de los Alamos SN, C.P. 59800, Zanora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	
Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Caméfilos SN, Esquina Sarcofi Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5	
Michoacán	HGZMIF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1	
Michoacán	HGSZMIF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 105, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3	
Michoacán	HGR1 CHIARO, MORELIA MICH	Ave. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2	
Puebla	HGZ2 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Carretera y 42 Sur No. 2311, U.I. Informativa La Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10	
Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Javerol Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
COMUNIDAD DE LA AMÉRICA LATINA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

ESTADO	CIUDAD	UBICACIÓN	PERSONAL DEL CONTRATO	CATEGORÍA	FECHA	VALOR	ESTATUS	COMENTARIOS
Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Ernie Tepich y Onik, M.I.L.I. Región 509 C.P. 77333, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3
Tlaxcala	HGR 2 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
Yucatán	UMAE HEDADITRA OBLACIMCO-JAL	Balsasaro Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cavasinas	Director Médico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2
Baja California	HGR 18 MEXICALI, BC	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 89499, San Luis Río Colorado, Son	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Baja California	HGR 18 MEXICALI, BC	Av. Urmali y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California, Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Chiuhaustra	HGR 15 CHIHUAHUA, CHH	Probing Av. Division del Norte s-n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabana	Jefe de Servicios Administrativos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ob. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27350, Parras de la L., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27680, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Coahuila	HGR 16 SALTILLO, COAH	Presidencia Cardenas y Muñiga Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	HGR 16 ARBOLEDO, DF	Av. Tenayuca Chimalia SN, Col. El Arbolito, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Norte	HGR 16 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Distrito Federal Sur	HGR 16 EL SORIANO, DF SUR	Ched. de Tlalcan, No. 2655 Nezahualcoyotl y Xicoténcatl, Xicoténcatl, C.P. 04510, Deleg. Xicoténcatl, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HGR 16 IGUALA, GRO	Carrera Nacional Héctor - Aspinosa Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Guerrero	HGR 16 ZHUATLANEJO, GRO	Olmedo y Reano No. 1 Col. El Hija C.P. 40980, Teniente José Aguila, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Guerrero	HGR 16 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
Hsp. Gineco Obstétrica Nr. 3, C.M.N. La Paz	HGR 16 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Hsp. Gineco Obstétrica Nr. 3, C.M.N. La Paz	HGR 16 23 MONTERREY, NL	Ched. Vallejo Esc. Antonio Valeriano Col. La Paz C.P. 62980, Deleg. Asasolco, Distrito Federal	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Jalisco	HGR 16 AMECA, JAL	Calz. Huevo Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46500, Ameca, Jalisco	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraltá	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 SAN RAFAEL, GUAD.	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 QUILAHUAC, GUAD.	Carretera Nacional Jalisco - Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 TEPIC, GUAD.	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 PONCITLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncilitán Centro C.P. 46550, Poncilitán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 ZAPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
Jalisco	HGR 16 SAN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Huevo Vello 180 Col. San Juan de los Rios Centro C.P. 47000, San Juan de los Rios, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Jalisco	HGR 16 OBLATOS, GUAD.	Balsasaro Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Michoacán	HGR 16 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60930, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roly Bojorges Kuri Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Nayarit	HGR 16 SAN TITO, NAY	Nicolas Escherente s/n Col. Cuauhtemoc	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Nuevo León	HGR 16 MONTERREY, NL	Av. Constitución Oe. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
Oaxaca	HGR 16 OAXACA, OAX	Ched. Huesos de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sepulveda	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DMSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 16

Clave	Entidad	Unidad	Nombre	Grado	Fecha	Correo	Telefono	Observaciones
35	Quercaro	HGZ28 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16416	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	16416	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	San Luis Potosí	HGZ26 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Linda Lizeth Trejo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16416	linda.ltrejo@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Sonora	HGR11 CO OBIREGON, SON	Ing. Vaner Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16416	vaner.fontes@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Tlaxcala	HGZ2 MFR TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Norte	HGZ2863 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16416	simon.garcia@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Sur	HGZ6 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Sur	HGZ2863 COSAMALUPÁN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Sur	HGZ2863 MINATITLÁN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Sur	HGZ2863 OMSALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Veracruz Sur	HGZ2863 POTREFRO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	mario.muñoz@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Yucatán	HGZ2863 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tonahill Armado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	ulises.armado@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Yucatán	HGZ2863 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tonahill Armado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	ulises.armado@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
35	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Femenito Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	femenito.enriquez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico. 1
36	Chihuahua	HGZ28 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	16419	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	miguel.mir@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Colima	HGZ2863 Tecomán, COL	Ing. Miguel Mir Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	miguel.mir@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HGZ28 GÓMEZ PALAQUE, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Durango	HGZ2863 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Hosp. Gineco Obstétrica N° 28, Nuevo León	UMAE HD 23 MONTERREY, NL	Ing. Juan Alfonso Montemayor Guayana	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	juan.montemayor@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	México Poniente	HGZ19 EL MOLINITO, EDO MEXTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Michoacán	HGZ1 CHIHUAHUA, MICH	Ing. Ray Beltrán Quiroga	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	ray.beltran@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Oaxaca	HGZ1 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Ing. Ramon Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16419	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
36	Sonora	HGP HERMOSEILLO, SON	Ing. Vaner Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16419	vaner.fontes@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
37	Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Irujo Arzú	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	guillermo.avanzador@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel. 2
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HD 4 SAN ANSEL, DF	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	gustavo.parales@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel. 2
37	México Oriente	HGZ29 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel. 1
37	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	16424	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel. 1
39	Distrito Federal Sur	HGZ24 FCO DEL PALSO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Cházgas	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16313	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad. 5



**ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Procedimiento	Distrito	Unidad	Ubicación	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	FE	Valor	Unidad de alta especialidad	Unidad
38	Distrito Federal Sur	H6220 IZTACALCO, DF SUR	Plaza del Estado, Calle No. 473 Centro Camacho Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Guillermo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa.	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF58-UMMA Tijuana, BC	Venustiano Carranza de la Loma, Zona Urbana, 15100, Mesa de Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	H62 UMAA48 SIN PEDRO XALAPA DF N	Santiago Anzures No. 300 Col. Ampliación Petrolera Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	H62MFA IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Guerrero	H62MFA19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Pungarabata, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Hosp. Especialidades IP	UMAE H2 CAN CO OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huesgway SIN Col. C.P. 88130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3
39	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, G.M.N La Raza	UMAE H60 3 CIN LA RAZA	Carretera Federal Cuernavaca - Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HT0 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HT0 LOMAS VERDES, ENERXTE	Sucreaventa Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlanahuatlán, Lomas Verdes, C.P. 53150, Edo. de México	Dr. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE Biomédico Delegacional	enrique.albaran@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	H62MFA ZAMORA, MICH	Av. Melchor y Páez de los Alamos SIN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	H62 83 MORELIA, MICH	Av. Camarón SIN, Esquina Simón Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	H62MFA17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Sayula, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sinaloa	H621 CULIACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Victoria Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sonora	H62 HERMOSILLO, SON	Calle 20 de Febrero, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvett Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvett.fuentes@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Tamaulipas	H6215 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	Morelos, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Dr. Héctor Antonio Guillerey Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillerey@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	H6211 XALAPA, VER NTE	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88200, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	H62MFA2 POZA RICA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	UMF18 UMMA TELERRIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valentín Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	H6212 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Tráiler Col. García Obregón C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	H621 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 134 Ex. Iremos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Coto Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.coto@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
40	Aguaascalientes	H621 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Aguaascalientes	H622 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Oycatlantec C.P. 20180, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Baja California Sur	H62MFA2 CD CONSTITUCION, BCS	Bvd. Agustín Oschner No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23690, Col. Constitucón, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	Chihuahua	H621 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corón	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Durango	H62MFA1 DURANGO, DGO	Puerto Canales Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguro Merval	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Guanajuato	H62MFA3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos esp. López Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Guanajuato	H6210 GUANAJUATO, GTO	Llanitas del Comercio No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE HT0 CARDIOLOGIA 34, LMTY NL	Bvd. Lincoln y Emil. María Cándida Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64590, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Rangiel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangiel@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
43	Baja California	H02MFO TECATE, BC	Av. Fontana y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Administrativo	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Baja California	H02MFP1 MEXICALI, BC	Carretera a San Felipe s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H02M TURTULA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arizola	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chiapas	H02MFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Coahuila y Avila Paredón s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arizola	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Chihuahua	H02M8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Tomo # 450 Norte Zona PROMAF del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hidalgo	H02M88 TEPELI DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 40200, Tepic de Soria y Zúñiga SN Col. La Raza C.P. 02800, Delag. Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N La Paz	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 MINVER	Av. Cuernavaca, Esq. Gonzalez y Pradilla SN Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP ORLATO GANJO, JAL	Buena Vista No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Zaira Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HS CNV LA RAZA	Carr. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02800, Delag. Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Álvaro Vertuzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Pediátrica C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CIMEXXXI	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Poggiolo Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Hosp. Traumatología, Magaña de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colonia 15 SN Esq. Av. 17 N Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Delag. Guadalupe A. Matosa, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H02B URUAPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Foa. Vllc. SN Col. Unión Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Michoacán	H02B CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaceta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Nayarit	H021 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Llaneros, Nueva Laja	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Nuevo León	H02MIF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Micos Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Amrita Alonso	Coordinador Biomédico	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Puebla	H0229 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tezuitlán, Tezuitlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vitarobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Puebla	H0215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Gandéspro Col. San Nicolás Teicandla, C.P. 75220, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vitarobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	UMAE HSP 40 LEON, GTO	UMAE HSP 40 LEON, GTO	Av. Marco carolina Puro de los Insurgentes Col. Los Patricios C.P. 37520, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Jerez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Veracruz Norte	H0211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estero Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 81000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H0212 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Baker, Col. García Gurrías C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Yucatán	H0211 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 34 Et. Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
43	Zacatecas	H022 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
44	Baja California	H02M77 TILIANA, BC	Carretera a San Felipe s/n Col. Tapachula Centro C.P. 29000, Tapachula, Chiapas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Campeche	H02M11 CAMPECHE, CAMP	Av. Río Cochuco, Sector Fontaines s/n Col. Col Dalcías Centro, CP 24000	Ing. Juan Alberto Besto Panfili	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H02M11 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Río Cochuco, Sector Fontaines s/n Col. Col Dalcías Centro, CP 38000	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H02M88 UMAPA CO JUAREZ, CHIH	Durango y Román Freyre Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Chihuahua	H0211 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
44	Cochila	H0211 SAUTILLO, COAH	Stad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro G.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531,941,0960.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1-4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Procesos	Unidad de Negocio	Responsable de Contrato	CPE	Correo Electrónico	FE	SI	CA	Emisión
44	Coahuila	HGZM2 SALTILLO, COAH	Dvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Misco, C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Bvld. Heróli R. Pardo Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Compañía del Estero S/N Esq. Calaya y Comisaría de Calaya, Urb. Hb. Vazquez Guerrero C.P. 06200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Hernández Chávez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Disitro Federal María Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica del Seguridad Negrl	Dr. Héctor Manuel González Simalart	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMPS TULA DE ALLENDE, HGO	Méjior Campno No. 105 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZ33 TIZAYUCA, HGO	Fincc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enf. María Camila Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Director Administrativo de la UMAE	Lic. Eduardo Rangel García	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guanjuato	UMAE H1 LEON, GUANAJUATO	Urb. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Panteones C.P. 37320, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Pozos Vasquez	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.I.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Casahuate No. 330 Ernie Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Piro Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO ONIMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Rosalba García Contreras	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	HG446 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 5 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	México Poniente	HG9220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Praso Tolocan No. 920 Oriente Col. Vénica C.P. 50140, Toluca de Tula, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villameal Wong	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Morales	HGZMFS ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morales, C.P. 62780 Zacatecas de Hidalgo, Zacatepec, Morales	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Anicira	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morales	HGRNFI PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Eje. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62480, Cuernavaca, Cuernavaca, Morales	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Anicira	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Nuevo León	HGSMFI11 MONTEHELOS, NL	José Ma. Páez y Beltranes C.P. 67600, Monteheleos, Monteheleos, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Cdcl. Héroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Queretaro	LIMF9 FELIPECARRILLO PUERTO ORO	Col. Guatálape Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Timero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	alca	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvld. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81258, Los Mochis, Ahom, Sonora	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSSILLO, SON	Jalisco y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fomtes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huisquila y Prolongación Guerrero, Col. Millariminas del Inss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Cd. Obregon, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fomtes Hernández	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Casa Blanca C.P. 86680, Villahermosa, Reynosa, Col. Sector Centro C.P. 89000, Villahermosa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ21 NUEVO LAREDO, TAMPS	Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas Calle de Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria	1
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	República Mexicana, Matamoros, Tamaulipas Calle G y Av. Landa sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Venturo	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1
45	Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Cdcl. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta Nietus	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.I.N La Raza	UMAE H30 3 CMN LA PAZA	Cerro de Pichos 852 Col. Jardines Oriente C.P. 47680, Tepic, Jalisco	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	2
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC/JAL, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44930, Guadaluajara, Jalisco	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1
45	Jalisco	HGR48 LOS AYALA, GUAD, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 6 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria con modo convencional	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Unidad	Nombre	Identificación	Correo	Fecha	Estado	Observaciones
45	UMAE HEDYATRIA OBLACINOC, JAL	Dr. Ana Puhn Hernández Cervantes	Beisauto Domínguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	ana.hernandez@imss.gob.mx	19995	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
46	HGSZMF2 EL SALTO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simatín	Cerro del Follón s/n. C.P. 34690, Pueblo Nuevo, Durango	hector.gonzalez@imss.gob.mx	20530	1	Verificador de traslado neonatal
46	HGI-JUMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ciudad de Juárez, Carretera de Juárez, Carrizal, Carretera Tuxtla-Puerto Viejo Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtla, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtla, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	1	Verificador de traslado neonatal
46	HG23 SAN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Bahías, Tuxtla, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	20530	1	Verificador de traslado neonatal
46	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lirio Trebido Escobosa	Av. Ricardo Zamora 203 Pto. Moreno y Torres Esdras Col. Centro C.P. 76202, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	linda.lirio@imss.gob.mx	20530	2	Verificador de traslado neonatal
46	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	San Luis Potosí	ulises.amado@imss.gob.mx	20530	1	Verificador de traslado neonatal
47	HGSZMF15 TONALÁ, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzola	Calle 41 No. 439 Y 34 Ex Terreno El Halcón, Cd. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	guillermo.arellano@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGSZMF19 HUIXTLA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Arzola	Av. Prologación Hidalgo s/n. Col. Centro C.P. 30500, Tonala, Chiapas	guillermo.arellano@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF1 CIUDAD DELICIAS, CHIHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Asociación esp coahuila s/n. Col. Huasteca Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGR1 CHIHUAHUA, CHIHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Av. Rfo Compañes, Sector Poniente s/n. Cd. Cd. Delicias Centro, C.P. 32000	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	5	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF3 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Miguel Martínez Cadena	Av. Universidad y García Conde	miguel.martinez@imss.gob.mx	12190	3	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZZA FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Riarín Chavéz	Rfo Magallanes No. 288 Entre Alvarado y Hidalgo Cd. Toluca San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12190	4	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF2 PAMPLATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 38950, Irapuato, Guanajuato	monica.pacheco@imss.gob.mx	12190	2	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Bvd. Montes esp. Uruz Velasco Cd. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	monica.pacheco@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF3 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Circunvalación y Venérez Martín s/n. Col. Centro G.P. 43950, Tlaxiaco, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	3	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colón, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	4	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Tlaxiaco, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colón, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF3 TEPIC DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HG5Z 33 TZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Fez. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P., Tizayuca, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HG22 TULANCINGO, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxiaco, Colón, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	UMAE HG CDMX LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Luzuriaga, Colón, Hidalgo	jose.flores@imss.gob.mx	12190	3	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEQUETE MICHOACÁN	Ing. Anuar Vilmaris Wong	Cd. Valero y Jicarandas Cd. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	anuar.vilmaris@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF17 LOS REYES, MCH	Ing. Ruy Bolajques Kuri	S3300, Independencia, Independencia, Edo. de México	ruy.bolajques@imss.gob.mx	12190	2	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGR1 CHARD, MORELIA, MCH	Ing. Ruy Bolajques Kuri	Av. Camarines S/N, Escuela Superior Flores C.P. 56970, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	ruy.bolajques@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF17 LOS REYES, MCH	Ing. Ruy Bolajques Kuri	Av. 16 de Septiembre 166, Centro C.P. 60300, Los Reyes de la Gota, Morelia, Michoacán de Ocampo	ruy.bolajques@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HG223 TEZUITLAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín Canda Vilalobos	Cham, Michoacán de Ocampo	alberto.canda@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín Canda Vilalobos	Tehuacán, Puebla	alberto.canda@imss.gob.mx	12190	2	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HGZMF2 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lirio Trebido Escobosa	Michoacán y Benito Juárez Cd. Moderna C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	linda.lirio@imss.gob.mx	12190	2	Verificador de traslado pediatría-odontología
47	HG22 PRESHILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 96150, Preshilillo, Zacatecas	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12190	1	Verificador de traslado pediatría-odontología
48	HGO15 CHIHUAHUA, CHIHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Prolog Av. División del Norte s-n y Calle 35, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	miguel.martinez@imss.gob.mx	12188	5	Verificador neonatal para cultivos
48	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Hadero No. 407 Cd. Cospeques C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12188	1	Verificador neonatal para cultivos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	LOCALIDAD	ESPECIFICACIONES	ESPECIALIDAD	GRUPO	OTROS DATOS	EMAIL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Veracruz	Veracruz Norte	Ing. Oscar Eleazar González Cazares Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Tráiler de la División de Ingeniería Biomédica	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	6	
Oaxaca	HUZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Alberto Agustín Candía Vitalobos	Ingeniero Biomédico	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	1	
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	1	
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERINTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	2	
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VERINTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	2	
Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELATORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	1	
Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Ceito Enríquez Ortiz Fresnillo, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivos	1	

1,772



DICE:

DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
Se modifica
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

ANEXOS
DIVISION DE CONTR...

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 000000000016313
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
Clave SAI: 531.053.0356.05.01
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), di...

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			
38			

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
Clave SAI: 531.053.0372.00.01
Clave PREI: 000000000017409



DICE	DEBE DECIR
<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 40 Clave PREI: 11795 Clave SAI: 531.328.0181.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>3. Accesorios:</p> <p>3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 40 Clave PREI: 11795 Clave SAI: 531.328.0181.02.01 UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</p> <p>3. Accesorios:</p> <p>3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p> <p>3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo. (el cual debe garantizar: la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.</p>
<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 42</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.</p> <p>Clave SAI: 531.341.2479.03.01</p>	<p>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 42</p> <p>UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.</p>

ANEXO
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

2204

S

I

Z

T

E

X

T

O



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES)) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

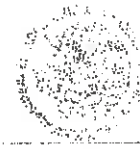
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Representante de la empresa:	Código de identificación de la empresa:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

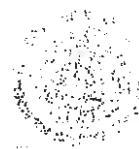
- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medios			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Plazo de entrega ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de paquetes, tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



900

de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

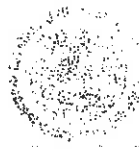
1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anexas
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



904

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Nombre de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12		Contrato No. 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO Y NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATO**



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0267

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

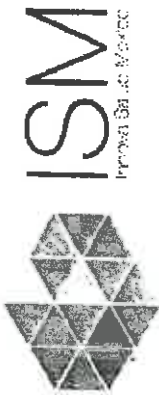
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITEXID

l



Impulsión en salud.

CONTRATOS
06 - SEPTIEMBRE 2017
VISION DE LAS LOMAS

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E6-2017	FECHA:	06 - SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad	Clasificación de la actividad		
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)						14-526	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.							EQ. 1	2010	RAYOS X FIJO Y RAYOS X MÓVIL	FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV							5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



Innovación en salud.

5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "X"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE



CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL




Innovación en salud.


ANEXO 1
Presupuesto detallado

Partida	FEDE	UBO	Descripción	Cantidad	Presupuesto	Porcentaje de descuento	Presupuesto	Presupuesto	RECHA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoaxial.	3	34,440,000.00	46.52%	16,021,488.00	16,418,512.00	06/09/2017
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro róto con equipo completo para reanimación con desibrilador monitor mancapaso.	120	273,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00	
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,486,675.00	60.30%	1,505,495.03	991,179.98	
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,283,951.44	57.87%	1,322,921.80	971,028.64	
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	60.67%	2,606,340.30	1,689,940.73	
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,613.79	53.45%	2,081,777.97	1,813,035.82	
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,196,275.86	56.49%	1,806,386.21	1,391,889.65	
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53	63.35%	2,748,609.86	1,590,158.67	
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales.	360	188,000.00	52.12%	93,816.00	86,184.00	
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,288.90	56.33%	76,752.59	59,464.31	
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	17.31%	41,468.79	198,192.24	
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	6.52%	29,075.29	416,864.81	
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	25	2,037,280.17	13.06%	266,068.79	1,771,211.38	
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	52	918,068.34	24.65%	226,301.67	691,758.47	
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,768.34	11.26%	116,626.51	919,133.73	
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,268,198.66	15.19%	194,850.16	1,091,289.50	
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	4.50%	96,927.08	2,057,008.03	
TOTAL									

SON: TRES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLORES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON LOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL


 Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
 Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismsalud.com/>

2591

060

OXFORD
UNIVERSITY PRESS

✓



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0267**

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

A
C //

SIN TEXTO

BOX PIA

10/10/17



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----**

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia** y **Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----

PERSONALIDAD

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA** y **ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

AVISO DE PRIVACIDAD-----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted] con domicilio en [redacted]-----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [redacted] originario de [redacted] lugar donde nació el día [redacted]-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Vertical stamp or text on the right margin, partially illegible.

Handwritten signature or mark in blue ink on the right margin.

Handwritten signature or mark in black ink at the bottom center.



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, ORIGEN, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3

79,160

con domicilio en [REDACTED]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [REDACTED] originario de [REDACTED]

[REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED]

[REDACTED] con el mismo domicilio que el anterior compareciente [REDACTED]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SINTEXTO

BRANDT & CO. INC.



ANEXO No. 12

Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 185, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SL HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

- 1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL**
- REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624**
- FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014**
- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 189712**
- FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.**

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 148512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 277, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

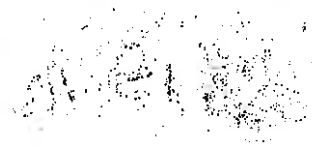
Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsahud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE SOCIOS, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.



MEMPHIS

MEMPHIS





**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACION, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESAS, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

[Handwritten signatures]

[Handwritten initials and marks]

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
 - ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
 - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E8-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 408-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature and mark]

SIN TEXTO

01/2010



"PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EP-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1. "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".*
 - *Rubro 3. "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR040-EG-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, COMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA GOBERNACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

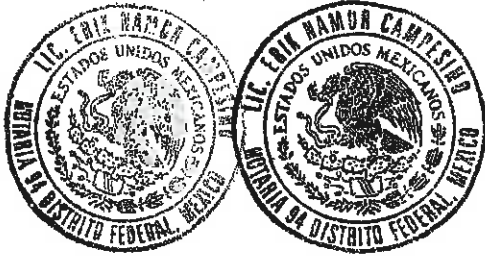
FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



l



YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.-
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks at the bottom left of the page.

actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

“-----A S A M B L E A S-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce; -
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y - ----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...-----A N T E C E D E N T E S -----
 II.- ASAMBLEA.- Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación: -----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
 DICIEMBRE 9 DE 2014 -----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
 FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
 NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE
 INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A
 LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE
 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
 ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
 FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea. -----
Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.-----
- II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.-----

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes: -----

-----RESOLUCIONES-----

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual: -----

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:-----

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y -----

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público. -----

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana. -----

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES DE PERSONAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] variable ilimitado y teniendo por objeto: -----

----- **OBJETO** -----

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será: -----

I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----

II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----

III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores. -----

IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales; -----

V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables; -----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores..."

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea.-----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.-----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.-----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.-----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.-----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.-----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.-----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario.-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -
"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

-----"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:....-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (asf)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and several scribbles, located in the bottom left corner of the page.

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm
8.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

1

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

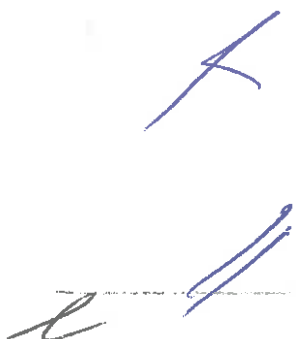
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE, NÚMERO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



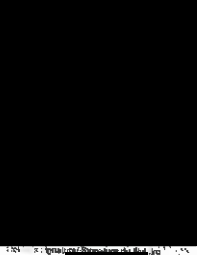
SIN TEXTO



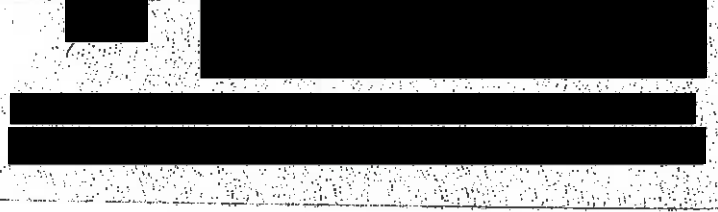
Faint, mostly illegible text, possibly a letter or official communication, located in the upper right quadrant of the document.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Clave del país de expedición
Pasaporte No.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN FRANCISCO
MEXICO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

A

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
ROJAS
CINTHYA
DOMICILIO

CUAVE DE ELECTOR
Cus P SARC870205M/HQJN17 AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCION
LOCALIDAD EMISION VICENOA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE
CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y
118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten marks]

SIN TEXTO